

<u>ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y LA PLANTILLA, PARA EL EJERCICIO 2022, A PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27/10/2021.</u>

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 15 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos de Pozuelo y 10 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile, ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el presupuesto General de la Corporación para el año 2022, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento, el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura y el Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con el resumen siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

					E	LIMINACIONES		
	CAPITULOS	AYUNTAMIENTO	PATR. CULTURA	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	AYUNTAMIENTO	PATR. CULTURA	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	44.710.343,25	3.954.312,42	2.785.842,70				51.450.498,37
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	52.760.082,47	2.161.433,59	485.341,58				55.406.857,64
3	GASTOS FINANCIEROS	430.000,00	2.500,00	3.000,00				435.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.711.509,81	105.625,00		7.938.055,29			2.879.079,52
5	FONDO DE CONTINGENCIA	75.000,00						75.000,00
	OPERACIONES CORRIENTES	108.686.935,53	6.223.871,01	3.274.184,28	7.938.055,29	0,00	0,00	110.246.935,53
6	INVERSIONES REALES	4.333.164,47	69.900,00	1.000,00				4.404.064,47
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	985.900,00			70.900,00			915.000,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	5.319.064,47	69.900,00	1.000,00	70.900,00	0,00	0,00	5.319.064,47
8	ACTIVOS FINANCIEROS							0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS							0,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS	114.006.000,00	6.293.771,01	3.275.184,28	8.008.955,29	0,00	0,00	115.566.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

_					ELIMINACIONES			
	CAPITULOS	AYUNTAMIENTO	PATR. CULTURA	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	AYUNTAMIENTO	PATR. CULTURA	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	72.026.407,00						72.026.407,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.347.185,00						8.347.185,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	17.838.470,00	1.560.000,00					19.398.470,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.384.299,00	4.663.871,01	3.274.184,28		4.663.871,01	3.274.184,28	11.384.299,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.692.907,00						3.692.907,00
	OPERACIONES CORRIENTES	113.289.268,00	6.223.871,01	3.274.184,28	0,00	4.663.871,01	3.274.184,28	114.849.268,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	716.732,00						716.732,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		69.900,00	1.000,00		69.900,00	1.000,00	0,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	716.732,00	69.900,00	1.000,00	0,00	69.900,00	1.000,00	716.732,00
8	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS							0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS							0,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL DE INGRESOS	114.006.000,00	6.293.771,01	3.275.184,28	0,00	4.733.771,01	3.275.184,28	115.566.000,00

Segundo.- Aprobar la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual para el año 2022, con el siguiente detalle:

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE POZUEL	O DE ALARCÓ	N.AÑO 2022		
PERSONAL FUNCIONARIO:				
A)=FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL:				
A1 Secretaria	SUBGRUPO	Nº DE		
		PLAZAS		
A1.1. Superior	A1	PLAZAS 2		



A2.- Intervención - Tesorería

Extracto de los acuerdos adoptados por el PLENO extraordinario del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón el 23 de noviembre de 2021

A2.1. S	uperior	A1	4
A2.2. D	e entrada	A1	2
	۸۱	TOTAL APARTADO	
B)=FUN	A) CIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL:		
B1 Esc	ala de Administración General:		
Subescala	a de:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B1.1.	Técnicos:	A1	27
B1.2.	Gestión:	A2	11
B1.3.	Administrativos:	C1	33
B1.4.	Auxiliares:	C2	96
B1.5.	Subalternos:	E	2
		SUMA SUB-APARTADO	B1) 169
B2 Esca	ala de Administración Especial:		
B2.1 S	ubescala de Técnicos:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B2.1.1	Clase Superior:	A1	20
B2.1.2	Clase Media:	A2	29
B2.1.3	Clase Auxiliar:	C1	4
		SUMA SUB-APARTADO B2	2.1) 53
B2.2	Subescala de Servicios Especiales:		
Policía	Local:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
i Olicia			
	Intendente:	A1	1
		A1 A2	
B2.2.1	Inspector:		1
B2.2.1	Inspector: - Subinspector:	A2	1 2
B2.2.1 B2.2.2 B2.2.3.a-	Inspector: - Subinspector: - Subinspector:	A2 A2	1 2 8
B2.2.1 B2.2.2 B2.2.3.a- B2.2.3.b-	Inspector: - Subinspector: - Subinspector: - Oficial:	A2 A2 C1	1 2 8 1



B2.3 Cometido	os Especiales:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B2.3.1 Técnico de Formación y Gestión de Recursos Humanos		A1	1
B2.3.2 Insp	ector Administrativo Tributario	C1	2
	SUMA SL	JB-APARTADO	B2.3 3
B2.4 Personal	de Oficios:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
В2.4.1 Сар	ataz	C1	1
B2.4.2 Ayu	dante Electricista	E	1
	SUMA SL	JB-APARTADO	B2.4 2
	TOTAL APARTADO B) 417		

C)=PERSONAL LABORAL:	GRUPO	Nº DE PLAZAS
C1 Personal con nivel de titulación: Superior	A1	35
C2 Personal con nivel de titulación: Media	A2	45
C3 Personal con nivel de titulación: Bachiller Superior o F.P.II	C1	52
C4 Personal con nivel de titulación: Graduado Escolar o F.P.I	C2	101
C5 Personal con nivel de titulación: Certificado de Escolaridad	E	131
TOTAL APARTADO C)	364	

D)=PERSONAL EVENTUAL :	Nº DE PLAZAS
	SUMA APARTADO D)25

E)=PERSONAL DIRECTIVO:	Nº DE PLAZAS
E1 Director/a General de Área	5
E2 Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	1
E3 Coordinador/a General	1
TOTAL APARTADO E) 7	•

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE POZUELO DE ALARCÓN.- AÑO 2022 1) PERSONAL LABORAL: GRUPO Nº DE PLAZAS 1.- Personal con nivel de titulación: Superior A1 41 2.- Personal con nivel de titulación: Media A2 1



3 Personal con nivel de titulación: Bachiller Superior o F.P.II	C1	3
4 Personal con nivel de titulación: Graduado Escolar o F.P.I	C2	21
5 Personal con nivel de titulación: Certificado de Escolaridad	Е	15
	TOTA	L
81		
2) PERSONAL DIRECTIVO		
		Nº DE
		PLAZAS
1 DIRECTOR P.M.C.		1
		-
1	TOTA	L
PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA GERENCIA MUNICIPA	L DE URBANISI	//O DEL
AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN. AÑO		
B)=FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL:		
BJ=FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL.		
B1 Escala de Administración General:		
Subescala de:	SUBGRUPO	Nº DE
		PLAZAS
B1.1. Técnicos:	A1	5
B1.2. Gestión:	A2	1
B1.3. Administrativos:	C1	6
B1.4. Auxiliares:	C2	13
SUMA S		B1) 25
B2 Escala de Administración Especial:		
		NO DE
B2.1 Subescala de Técnicos:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B2.1.1 Clase Superior:	A1	8
B2.1.2 Clase Media:	A2	14
SUMA SUE	B-APARTADO B2	2.1) 22
SUMA APARTADO B) 47		

C)=PERSONAL LABORAL:	GRUPO	Nº DE PLAZAS
C4 Personal con nivel de titulación: Graduado Escolar o F.P.I	C2	2
SUMA APARTADO C) 2	I	

D)=PERSONAL DIRECTIVO:	Nº DE PLAZAS
D1 Gerente	1



SUMA APARTADO D)..... 1

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, tal y como aparecen redactadas, y se contienen en el expediente.

Cuarto.- Una vez aprobado inicialmente por el Pleno, someter el Presupuesto General de la Corporación a exposición pública por el plazo de 15 días hábiles para su examen y presentación de reclamaciones, con simultanea publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, considerándose definitivamente aprobado en ausencia de reclamaciones.

Quinto.- El Presupuesto General, definitivamente aprobado, se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General Consolidado. Así mismo, se procederá a la publicación de cada una de las plantillas integrantes de los Presupuestos que forman el Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento.

Sexto.- Aprobar la masa salarial consolidada correspondiente a la Entidad Local y Organismos Autónomos, que asciende para el año 2022 a 40.594.082,59 €.

Séptimo.- Una vez aprobada la masa salarial será publicada en la sede electrónica de la Corporación y en el Boletín oficial de la Comunidad Autónoma en el plazo de 20 días.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.(firmado digitalmente)



Gonzalo Cerrillo Cruz